

1891		De la vuelta.....					79 30	4 17
Mayo...	6		6 Mayo..	D	3,000	„	24 6%	12 „
„	30		30 „	C	6,000	„		
				C	3,000	„	15 „	7 50
„	14		14 Junio..	D	3,000	„		
				„	„	„		
Abril...	20		18 Julio...	D	8,000	„	11 „	14 67
Mayo...	29		29 „	C	10,000	„		
			4 Junio..	C	2,000	„	55 „	18 33
		Cambio de tasa.....		C	2,000	„	11 5%	3 05
Junio...	15		15 „	C	1,000	„		
				C	3,000	„	5 „	2 08
„	12		20 „	D	4,000	„		
				D	1,000	„	5 „	0 69
„	20		25 „	C	1,000	„		
				„	„	„		
„	25		30 „	D	3,000	„		
		Balanza de intereses.		D	108 19			108 19
		Saldo		D	3,108 19			124 99 124 99
Julio....	1°	Saldo deudor á c/nva.	30 Junio..	D	3,108 19			

CAPITULO V.

Tasa de interés diferencial.

431.—Tenemos anunciado que el Método Hamburgués se considera indispensable para llevar las Cuentas Corrientes cuando el interés no es recíproco; porque no puede haber exactitud, se dice, sino operando sobre la cantidad líquida que va presentando la cuenta cada vez que se verifica una operación, es decir, sobre el saldo que sucesivamente se modifica en virtud del movimiento de valores. Los **Números** que produzcan los capitales no pueden compensar los intereses, como acontece con los métodos Directo é Indirecto, supuesto que los de Débito y los de Crédito no están relacionados entre sí por medio de un factor común, el divisor fijo correspondiente á determinada tasa de interés, sino á dos distintos divisores, uno para todos los valores deudores y otro para todos los acreedores.

432.—Es tan general la opinión de que no puede aplicarse á la tasa diferencial ningún otro Método sino el Hamburgués, que todos los autores* se ocupan de demostrarlo numéricamente, y por lo mismo creemos importante dar á conocer los razonamientos que hasta hoy han venido sirviendo de apoyo á esta aseveración.

Supongamos el ejemplo siguiente:

P., su Cuenta Corriente con J., valor 31 de Enero, 5% al Débito		
DEBE.	y 6% al Crédito.	HABER.
Enero 1°, á Caja	\$ 3,000	Enero 21, por Caja.....
		\$ 1,800

* Sólo una excepción podemos citar, la de J. Fr. Schär. Vease capítulo VII § 442.

Siguiendo el Método Directo, tendremos:

Débito.....	\$ 3,000 × 30 = 90,000 ÷ 7,200 =	\$ 12.50
Crédito.....	1,800 × 10 = 18,000 ÷ 6,000 =	3.00
	La diferencia de.....	\$ 9.50

será á cargo de **P** por balance de intereses.

Por el Método Hamburgués resultará:

Enero 1º D	3,000 × 20 = 60,000	
„ 21 C	1,800	
	D 1,200 × 10 = 12,000	
Ints. sobre Bnza. de Núms...	10	72,000

La primera suma permaneció en poder de **P** 20 días, y la segunda por sólo 10 días, y como los **Números** que producen ambas son de Débito, se adicionaron aplicando el divisor del 5 por ciento que les corresponde.

Comparemos los resultados:

Método Hamburgués.....	\$ 10.00
Método Directo.....	9.50
Diferencia.....	\$ 0.50

Por el Método Directo tendrá **P**, como vemos, un cargo menor que por el Método Hamburgués, ó sean \$0.50. Esta cifra corresponde exactamente á los intereses de los \$1,800 entregados por **P** y durante los 10 días corridos del 21 al 31 de Enero, á razón del 1 por ciento, diferencia entre ambas tasas. En efecto, $1,800 \times 10 = 18,000 \div 36,000 = \0.50 , intereses indebidamente abonados á **P**.

A semejanza de este ejemplo nuestro, se presentan otros muchos en que resalta más el absurdo, particularmente cuando la Balanza de los **Números** es nula, no debiendo serlo, ó las cifras de los intereses discrepan extraordinariamente.

433.—Todo lo que precede es exacto; pero no demuestra la imposibilidad de aplicar un procedimiento especial sujeto á cualquier otro método, de tal manera combinado, que satisfaga y produzca los resultados verdaderos.

En cambio, el ejemplo anterior nos acaba de dar una prueba, y confirma que el Método Hamburgués es el más lógico, como tenemos dicho. Los \$0.50 abonados por intereses á **P** no son legítimos, porque en realidad éste no tuvo un solo día á su favor la suma de \$1,800 para que debiera abonársele sobre ella el 6 por ciento. No fué acreedor, durante el curso de la cuenta, y sin embargo, por el Método Directo le fué acreditada la diferencia entre ambas tasas, al considerar el **Número** de los \$1,800 que entregó. En la aplicación del Método Hamburgués no se abonan intereses por las cantidades que sólo disminuyen la responsabilidad del deudor, sino únicamente por aquellas que constituyen á uno en acreedor. Entretanto no se alcanza este carácter, esta posesión respecto de otro, no se tiene el derecho al goce de intereses. En los demás métodos, toda cantidad en cuenta produce interés para compensarse después al término de la liquidación; pero en el Hamburgués sólo los produce el saldo de la cuenta. En el caso que nos ocupa, ¿qué saldo resultó á favor de **P**? ¿Fué acreedor alguna vez en el curso de la cuenta? No; luego es evidente que la diferencia de la tasa estipulada no puede corresponderle. Inútil nos parece comparar el Método Indirecto, porque encontraríamos los mismos resultados.

Más adelante, capítulo VII, nos ocuparemos de probar la posibilidad de aplicar otro Método á la tasa diferencial, y destruir el error de que al principio hemos hecho referencia; pero entretanto, prosigamos con el estudio del Método Hamburgués, único que se emplea en este caso, por las razones ya expuestas.

Modelo núm. 93.—*Método Hamburgués.*—*Por números.*—*Tasa de interés diferencial.* (Página 560.)

434.—Esta cuenta no presenta dificultad alguna; sus vencimientos se encuentran ordenados y su desarrollo es idéntico á las anteriores; sólo varía en el modo de liquidar los intereses. Como es fácil de comprender, cuando la tasa es diferencial, no debe hacerse la Balanza de los **Números** para tomar sobre ella los intereses, pues éstos deben calcularse separadamente sobre el importe de los **Números** de Débito y de los de Crédito, formar la comparación de ellos entre sí, y aplicar la diferencia á donde corresponda.

Más adelante (§436) demostraremos la diferencia que resulta operando sobre la Balanza de los **Números**.

En el caso que analizamos, el saldo de intereses resultó acreedor,

tando afecto éste al tipo de 6 por ciento, tendríamos: $131000 \div 6000 = 21.83$, que dista mucho de la verdad; pues por el procedimiento correcto que hemos empleado, el producto de intereses deudores fué de \$31.56.

437.—Consideremos en seguida una cuenta que contenga vencimientos posteriores á la fecha de liquidación, como lo hemos verificado en todos los demás procedimientos, porque en la práctica acontece así generalmente.

El caso que va á ocuparnos, exige dividir la cuenta en dos partes: la 1ª, que comprende las operaciones que no tienen vencimientos pos-

Modelo de una cuenta

Debe.		P., de	
1891			
Enero.. 1º	á Diversos	Saldo de cuenta anterior.....	2 „ 4,000 „
Febrero.. 8	á Caja	Pagado á N.....	7 12 3,000 „
Marzo.. 16	á Documentos por pagar	M/ aceptación al 16 de Abril.....	18 14 5,000 „
Mayo.. 31	á Documentos por pagar	Su giro á 2 meses.....	34 14 4,000 „
Junio.. 10	á Caja	Su giro á la vista.....	39 22 6,000 „
„ 20	á Documentos por cobrar	M/ remesa en 1 L/ al 10 de Julio	41 7 2,000 „
„ 30	á Pérdidas y ganancias ..	Intereses de cuenta corriente.....	52 21 44 „

teriores á la fecha fijada para la liquidación, y la 2ª, de las operaciones cuyos vencimientos son posteriores á la referida fecha. A consecuencia de esto, se advertirá desde luego que no puede llevarse la cuenta en el Libro Auxiliar simultáneamente á la del Libro Mayor, porque si apareciera una fecha posterior á la de liquidación, se perdería el trabajo emprendido; es, pues, indispensable esperar el día de la clausura, y entonces formar las dos cuentas de que hablamos, extractándolas del Libro Mayor.

Para mayor claridad, figuramos á continuación la cuenta llevada en dicho libro, y de ella formaremos las dos Cuentas Corrientes.

en el Libro Mayor.

M.		Haber.	
(Correspondiente á las Cuentas Corrientes números 95 y 96.)			
1891			
Enero.. 5	por Documts. por cobrar	Su remesa en 1 L/ al 31.....	4 6 3,000 „
Marzo.. 4	por Antonio X	M/ giro al 15 del corriente.....	10 15 6,000 „
Abril.. 28	por Mercancias. gales ..	Su factura al contado.....	26 8 7,000 „
Mayo.. 15	por Acciones de la mina H	Su nota de 8 acciones á 3 meses	30 26 8,000 „
Junio.. 28	por Smith A	Pagó hoy.....	50 13 1,000 „
„ 30	por Leon M	M/ giro á 1 mes.....	51 32 1,000 „

BIBLIOTECA, FAC. DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, U. A. N. L.

La última partida de cargo corresponde á los intereses producidos en las dos Cuentas Corrientes, como veremos en seguida, y se supone escrita después de liquidadas éstas y hecho el asiento correspondiente en el Diario General.

Modelo núm. 95.—*Método Hamburgués.*—*Tasa de interés diferencial.*—*Por intereses parciales.*—*Primera parte que comprende los vencimientos anteriores á la fecha de la liquidación.* (Página 567.)

La cuenta anterior, que constituye la 1ª parte de la general, está formada de la del Libro Mayor, y arreglada por orden de vencimientos, comprendiendo únicamente aquellos que son anteriores ó iguales á la fecha fijada para la liquidación; en consecuencia, no presenta diferencia alguna respecto de todas las demás que ya hemos analizado.

Modelo núm. 96.—*Complemento de la cuenta anterior.*—*Segunda parte que comprende los vencimientos posteriores á la fecha de la liquidación.* (Página 568.)

438.—Esta 2ª parte de la Cuenta Corriente comprende solamente los vencimientos posteriores á la fecha de la liquidación, extractada también de la del Libro Mayor. El orden en que los capitales están colocados se encuentra invertido, porque hemos comenzado por el vencimiento más lejano á la fecha de liquidación y continuado así hasta el más inmediato á la misma fecha, pero bien pueden arreglarse cronológicamente los vencimientos posteriores, como dejamos demostrado al analizar el Modelo número 82. (§416.)

En seguida hemos hecho el resumen de los resultados obtenidos en ambas cuentas, tanto para apreciar los intereses que resultaron deudores, como para conocer el saldo definitivo. Los primeros deben cargarse en la cuenta del Libro Mayor, como lo hemos figurado, á fin de que arroje un saldo igual al de la Cuenta Corriente, dejando abierta aquélla, porque se supone que continúan las operaciones del año, y no puede saldarse hasta que se practique el Balance general de la contabilidad.

Al pie de las tres últimas cuentas no hemos puesto la comprobación del movimiento de sus **Números**, como en la anterior; pero hágase esa prueba por los métodos Directo é Indirecto, como ejercicio, muy útil en la práctica.

439.—En las Cuentas Corrientes á tasa diferencial es indispensable establecer el orden cronológico de vencimientos, porque de lo

MODELO NÚM. 95.

METODO HAMBURGUES.—Tasa de interés diferencial.—Por intereses parciales.—Primera parte, que comprende los vencimientos anteriores á la fecha de la liquidación.

F., su Cuenta Corriente á interés diferencial con P., valor 30 de Junio de 1891; 5% al Débito y 6% al Crédito.

1891							
Enero..	1º		31 Dbre...	D	4,000	31	17.22
"	5		31 Enero.	C	3,000	"	
				D	1,000	8	1.11
Febro..	8		8 Febro.	D	3,000	"	
				D	4,000	35	19.44
Marzo..	4		15 Marzo.	C	6,000	"	
				C	2,000	32	10.67
"	16		16 Abril..	D	5,000	"	
				D	3,000	12	5. "
Abril...	28		28 "	C	7,000	"	
				C	4,000	43	28.66
Junio...10			10 Junio..	D	6,000	"	
				D	2,000	18	5. "
"	28		28 "	C	1,000	"	
				D	1,000	2	0.28
			Bza. de intereses á su cargo.	D	872		8.72
			Saldo de la 1ª parte.....	D	1,00872		48.05 48.05

MODELO NÚM. 96.

Complemento de la cuenta anterior.—Segunda parte, que comprende los vencimientos posteriores á la fecha de la liquidación.

1891							
Mayo...	15	15 Agosto	C	8,000	„	15	16.67
„	31	31 Julio...	D	4,000	„		
			C	4,000	„	1	0.55
Junio...	30	30 „	C	1,000	„		
			C	5,000	„	20	13.89
„	20	10 „	D	2,000	„		
			C	3,000	„	10	4.17
		Bza. de intereses á su cargo	D	35	28		35.28
		Saldo de la 2ª parte.....	C	2,964	72	35.28	35.28

RESUMEN DE LAS DOS CUENTAS PRECEDENTES.

Saldo á cargo de F por el primer período de vencimientos anteriores á la fecha de la liquidación.....	\$	1,008.72
Saldo á su favor por el segundo período de vencimientos posteriores á la misma fecha.....		2,964.72
Saldo definitivo á nuestro cargo, valor 30 de Junio.....	\$	<u>1,956.00</u>

LIQUIDACIÓN DE LOS INTERESES.

Balanza deudora en la primera cuenta.....	\$	8.72
„ „ „ segunda „		35.28
Importe.....	\$	<u>44.00</u>

LIQUIDACIÓN PARCIAL DE CAPITALS.

Saldo en el primer período.....	D	\$	1,000.00
Saldo en el segundo período	C		3,000.00
Saldo definitivo.....	C	\$	2,000.00
Importe de intereses.....	D		44.00
Saldo líquido, como antes.....	C	\$	<u>1,956.00</u>

contrario, los resultados que se obtienen no son exactos, como pasamos á demostrar por medio de un ejemplo.

Modelo núm. 97.—*Método Hamburgués.*—*Tasa diferencial.*—*Vencimientos cronológicos.* (Página 570.)

Esta cuenta, ordenada por vencimientos, arroja un saldo deudor de \$3,007.24, que es el verdadero; y para poder comparar este resultado, establecemos en seguida la propia cuenta por orden cronológico en las fechas de inscripción.

Modelo núm. 98.—*Método Hamburgués.*—*Tasa diferencial.*—*Vencimientos pospuestos.* (Página 571.)

Los **Números** producidos por capitales cuyos vencimientos son anteriores á los que les preceden, se han anotado en la columna opuesta á la naturaleza de sus propios capitales siguiendo los principios ya establecidos, y encontramos que el saldo deudor es de \$3,006.19; por consecuencia, discrepa del de la cuenta anterior. No obstante esto, ambas cuentas están correctas en su mecanismo, como es fácil comprobar haciendo abstracción completa de la tasa del interés.

El saldo de los **Números** resulta así:

En el Modelo número 97.....	D	165000	—	C	94000	=	D	71000
En el Modelo número 98.....	D	203000	—	C	132000	=	D	71000

Vemos que el saldo de los **Números** es idéntico en ambas cuentas, y, por consiguiente, si suponemos que la tasa es recíproca, el importe y saldo de intereses será igual; pero desde el momento en que la tasa es diferencial, no puede seguirse indistintamente cualquiera de los dos procedimientos, porque la compensación entre los **Números** del Débito y los del Crédito, sólo tiene lugar cuando la tasa es recíproca, pues entonces los saldos sucesivos de la cuenta no modifican los intereses, no influyen en su producto; pero siendo diferencial el tipo, se requiere que los saldos no sufran la más leve alteración, para que se aplique á cada uno de ellos el que legítimamente le corresponde.

Hemos creído importante, antes de cerrar este capítulo, llamar la atención sobre la propiedad que acabamos de exponer, y juzgamos que con los modelos anteriores y el estudio que hasta aquí hemos hecho, bastará para quedar instruídos en la manera de proceder cuando se presente en la práctica la tasa diferencial.

MODELO NÚM. 97.

METODO HAMBURGUES.—Tasa diferencial.—Vencimientos cronológicos.

A., su Cuenta Corriente á interés diferencial, con B., valor 31 de Marzo, 5% al Débito y 6% al Crédito.

1891								
Enero..	1°	Saldo de cuenta anterior..	31 Dbre...	D 4,000	„	31	124000	
„	10		31 Enero.	C 3,000	„			
				D 1,000	„	10	10000	
Febrero..	4		10 Febrero.	D 2,000	„			
				D 3,000	„	10	30000	
Enero..	31		20 „	C 5,000	„			
				C 2,000	„	20	40000	
Marzo..	6		12 Marzo.	C 1,000	„			
				C 3,000	„	18	54000	
Febrero..	8		30 „	D 4,000	„			
				D 1,000	„	1	1000	
Marzo..	31		31 „	D 2,000	„			
				D 3,000	„			
		Ints. á su cargo, 165000 ÷ 7200 =						22.91
		Ints. á su favor, 94000 ÷ 6000 =						15.67
		Líquido.....		D 7 24				
		Saldo deudor á cta. nva..		3,007 24		165000	94000	

MODELO NÚM. 98.

METODO HAMBURGUES.—Tasa diferencial.—Vencimientos pospuestos.

A., su Cuenta Corriente á interés diferencial, con B., valor 31 de Marzo, 5% al Débito y 6% al Crédito.

(DATOS DEL MODELO ANTERIOR.)

1891								
Enero..	1°	Saldo de cuenta anterior..	31 Dbre...	D 4,000	„	31	124000	
„	10		31 Enero.	C 3,000	„			
				D 1,000	„	20	20000	
„	31		20 Febrero.	C 5,000	„			
				C 4,000	„	10	40000	
Febrero..	4		10 „	D 2,000	„			
				C 2,000	„	48	96000	
„	8		30 Marzo.	D 4,000	„			
				D 2,000	„	18	36000	
Marzo..	6		12 „	C 1,000	„			
				D 1,000	„	19	19000	
„	31		31 „	D 2,000	„			
				3,000	„			
		Ints. á su cargo, 203000 ÷ 7200 =						28.19
		Ints. á su favor, 132000 ÷ 6000 =						22.00
		Líquido.....		D 6 19				
		Saldo deudor á cta. nva..		3,006 19		203000	132000	